CONTRATANTE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

CD Nº 54/2014

"ADQUISICIÒN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"

CONTRATO Nº. 39/2014

"GL VENTAS & SERVICIOS"

ID Nº 271.614

AÑO 2.014

Contrato N° 39/2014

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para el SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO –SENEPA domiciliada en Eduardo Víctor Haedo c/ Colón, Asunción-Paraguay, representada para este acto por Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones ING MAE SERGIO BARRIOS HEYN y por el Director General de la Dirección de Administración y Finanzas LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GL VENTAS & SERVICIOS, con RUC Nº 1861152-4, domiciliada en Yvyra Pyta Nº 233 y Emiliano Johansen, Ciudad de Villa Elisa de la República del Paraguay, Telf. 021-943-672 representada para este acto por el Señor Gustavo Adolfo Leiva, con Cédula de Identidad N° 1.861.152, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA", El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*007*	*04*	*00*	*340*	*30*	*1*	*99*	*70.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 271614

Ing. Mae. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Lic. Sergio Ricardo Forte Riquelme
Director General
Administrativo y Financiero
MSPyBS

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
gventas@yahoo.com

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 54/2014 de "Adquisición de Artículos de Limpieza"** convocado MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para el SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. Nº 1600 de fecha 10 de diciembre de 2014.

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Planilla de Precios

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47121804-001	Balde de plástico chico	Inplast	Brasil	unidad	unidad	150	6.500	975.000
4	47131605-002	Cepillo para inodoro	Formosa	Chino	unidad	unidad	60	5.500	330.000
6	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Ardeli	Nacional	Bidones de 5 litros como mínimo	unidad	300	13.500	4.050.000
7	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Pino leche	Nacional	unidad	unidad	50	6.995	349.750
8	47131816-004	Desodorante para inodoro/ migitorio	Privax	Argentina	unidad	unidad	448	3.150	1.411.200
12	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	Ardeli	Nacional	unidad	unidad	300	1.100	330.000
13	47131603-002	Esponja comun	Ardeli	Nacional	unidad	unidad	100	315	31.500
15	47131502-005	Franela	Ardeli	Nacional	unidad	unidad	600	3.250	1.950.000
16	47131502-008	Trapo rejilla	Ardeli	Nacional	unidad	unidad	300	2.375	712.500
17	47131803-004	Desinfectante en aerosol	I` pax	Nacional	unidad	unidad	100	10.500	1.050.000
19	47131803-002	Desinfectante liquido	Lysoform	Argentina	Sachet x 500 ml como minimo	unidad	252	9.900	2.494.800
20	47131811-001	Jabon de lavar en pan	Ardeli	Nacional	Paquetes de 10 panes como minimo	unidad	300	6.190	1.857.000

Lic. Sergio Rolando Ferreira Molina
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

SL Ventas & Servicios
RUC 1869152-4
Telefax (021) 943.672
slventas@yahoo.com

22	47131830-001	Lustra muebles	Ardeli	Nacional	unidad	unidad	80	9.000	720.000
23	47131611-001	Palita para recoger basura	Ardeli	Nacional	unidad	unidad	100	8.100	810.000
TOTAL GENERAL									17.071.750.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Diez y Siete Millones Setenta y un Mil Setecientos Cincuenta. IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Numero de Cuenta del Contratista/Proveedor, en el que se realiza el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Aca Continental Cta Nº 00 46 23 00 833 181 03

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es desde la fecha de firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección, Eduardo Víctor Haedo c/ colón, asunción-Paraguay, dentro del horario de 07:00 am a 13:00hs pm. de lunes a viernes en el dpto. de suministros del SENEPA.

. Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Balde de plástico chico	COLOR OSCURO, DE TEXTURA LISA Y CON MANIJA DE METAL DE ALTA DENSIDAD, DE 10 LITROS COMO MINIMO.
4	Cepillo para inodoro	CEPILLO CON CERDAS DURAS Y SOPORTE DE PLÁSTICO, EN VARIOS COLORES.
6	Hipoclorito de sodio	HIPOCLORITO DE SODIO: CONCENTRADO AL 12% CON CONTENIDO MÍNIMO DE 120 G/L, DE CLORO ACTIVO. BIODEGRADABLE, SERÁ UN LÍQUIDO AMARILLENTO QUE PUEDE CONTENER UN LIGERO SEDIMENTO. ROTULADO: DEBERÁ INDICAR ADEMÁS DE LO QUE EXIJAN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, (REGISTROS SANITARIOS), EL CONTENIDO DE CLORO ACTIVO EN G/L Y LA FECHA DE ENVASADO VENCIMIENTO Y LOTE, EN FORMA CLARA. ENVASE: BIDONES PLÁSTICOS DE COMO MINIMO 5 LITROS, OPACOS A LA LUZ, HERMÉTICAMENTE SELLADOS., CERTIFICACION ACTUALIZADA, VIGENTE E INDIVIDUAL DEL INTN.
7	Desodorante de ambiente en aerosol	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL: ACEITE ESENCIAL, ESTABILIZADOR, SOLVENTE Y PROPELENTE, DISTINTAS FRAGANCIAS. FRASCO DE 400 ML COMO MÍNIMO.REGISTRO EXPEDIDO POR EL INTN Y REGISTRO DOMISANITARIO EXPEDIDO POR DNVS VIGENTE (COTIZAR POR UNIDAD).
8	Desodorante para inodoro/ migitorio	DESODORANTE PARA INODORO EN PASTILLA, DE FINAS Y SUAVES ESCENCIAS, NATURALES, PERFUMAN Y DESODORIZAN, HIGIÉNICO Y PRACTICO,CON PROTECTOR QUE EVITE LA CAÍDA DEL PRODUCTO. DE 25GR. COMO MINIMO,LA FECHA DE ENVASADO VENCIMIENTO Y LOTE, EN FORMA CLARA.REGISTRO ACTUALIZADO Y VIGENTE DOMI SANITARIO -DGVS DEL MSPBS.
12	Esponja doble faz con lana de acero	ESPONJA COMPUESTA POR LANA DE ACERO, DOBLE ACCIÓN, COLOR AMARILLO CON VERDE. TAMAÑO APROX DE 12 X 8 CM. COMO MINIMO.
13	Esponja común	FIBRO ESPONJA CUADRICULADA ECONÓMICA PARA LA COCINA. TAMAÑO APROX.: 12 X 8 CM. COMO MINIMO.
15	Franela	FRANELA DE ALGODÓN 100%, MEDIANA, DE LIMPIEZA, COLOR NARANJA. MEDIDA APROX: 45X30 CM. COMO MINIMO.
16	Trapo rejilla	REJILLA TEJIDO REFORZADO Y TAMAÑO - TODOS LOS RUBROS ALGODÓN 100% MEDIDA: 45X30 CM COMO MINIMO , DE COLOR BLANCO CON O SIN GUARDA DE COLOR; EN LOS COSTADOS POSEERÁ ORILLOS DE ALGODÓN RETORCIDO, DEBIENDO ESTAR LOS DOS CABEZALES TERMINADOS EN FORMA TAL QUE ASEGURE EL ARMADO DEL TRAPO.

Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Ventas y Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
olvenias@yahoo.com

17	Desinfectante en aerosol	DESINFECTANTES DE AMBIENTES Y SUPERFICIE, CONTRA VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS QUE ELIMINE OLORES DESAGRADABLES EN AMBIENTES CERRADOS HUMEDAD ETC. COMPOSICION:O-FENIL FENOL 0,1%, ETANOL, AGUA, PROPOLENTE (BUTANO PROPANO) C.S.P 100%, DISTINTAS FRAGANCIAS, BIDON DE 400 ML. COMO MINIMO, INFORME DE ENSAYO EXPEDIDO POR EL INTN Y REGISTRO DOMISANITARIO EXPEDIDO POR DNVS VIGENTE. (COTIZAR POR BIDÓN).
19	Desinfectante liquido	DESINFECTANTE LIQUIDO DE AMBIENTES Y SUPERFICIE, CONTRA VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS QUE ELIMINE OLORES DESAGRADABLES, EN SACHET DE 500ML. COMO MINIMO, LA FECHA DE ENVASADO VENCIMIENTO Y LOTE, EN FORMA CLARA. REGISTRO ACTUALIZADO Y VIGENTE DOMI SANITARIO -DGVS DEL MSPBS.(COTIZAR POR UNIDAD).
20	Jabón de lavar en pan	JABÓN DE COCO, CON GLICERINA, EN PANES DE 40 GRAMOS COMO MÍNIMOS. EN PAQUETES DE 10 PANES COMO MINIMO. (COTIZAR POR PAQUETE)
22	Lustra muebles	LUSTRA MUEBLES: PARA LIMPIEZA DE MUEBLES SEAN BARNIZADOS O LAQUEADOS, QUE DEN BRILLO Y PROTECCIÓN, QUE REPELAN LA HUMEDAD Y POLVO. ENVASE DE 400 ML. COMO MINIMO. (COTIZAR POR UNIDAD).
23	Palita para recoger basura	PALITA PARA RECOGER BASURA, TODO DE METAL, CON MANGO LARGO, APROXIMADAMENTE 80 CM. COMO MINIMO (COTIZAR POR UNIDAD).

2. Plan de Entregas

A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO SE EMITIRÁ LA ORDEN DE COMPRA INTERNA, Y UNA VEZ RECEPCIONADA POR EL OFERENTE DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS, HASTA UN PLAZO DE 8 (OCHO) DÍAS HABILES, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA ORDEN DE COMPRA INTERNA. LA ENTREGA SE HARÁ EN EL DPTO. DE SUMINISTROS DEL SENEPA SITO EN EDUARDO VÍCTOR HAEDO C/ COLÓN, ASUNCIÓN-PARAGUAY, DENTRO DEL HORARIO DE 07:00 AM A 13:00HS PM. DE LUNES A VIERNES.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO SENEPA-DIRECC. ADMINISTRATIVA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Sergio Roberto Fonseca Maldonado
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Ventas & Servicios
RUC 180 152-4
Telefax (021) 943.672
diventas@yahoo.com

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 26 mes Diciembre y año 2014.

SR. GUSTAVO ADOLFO LEIVA
Gerente Propietario
"G&L VENTAS & SERVICIOS"

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
gventas@yahoo.com

ING. M.AE. SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO FORTES RIQUELME, DIRECTOR GENERAL-
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL